



Reporte

RETENES IRREGULARES EN SONORA

JULIO 2025



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**



ALTO
PUESTO
REVISION

POLICIA
ESTATAL

325

TABLA DE CONTENIDO

04

INTRODUCCIÓN

05

MARCO LEGAL

06

PROBLEMÁTICA ACTUAL

08

¿CÓMO IDENTIFICAR UN
RETÉN IRREGULAR?

11

POSICIONAMIENTO

INTRODUCCIÓN

En las últimas semanas, en medios de comunicación y redes sociales, se ha manifestado la preocupación ciudadana por la instalación de retenes irregulares en diversas carreteras de nuestro estado. Estos retenes, que no cuentan con una justificación clara, representan una amenaza para el libre tránsito de ciudadanos y mercancías, además de generar un impacto negativo en la percepción de seguridad, entre la población y quienes nos visitan.

Si bien existen retenes oficiales y permanentes, como los ubicados en Benjamín Hill y la Aduana San Emeterio, que son de conocimiento público y cuentan con un propósito establecido, en los últimos años se ha documentado la proliferación de nuevos puestos en lugares como Pesqueira, Estación Llano, la carretera a Guaymas, Nogales, San Luis Río Colorado y Sonoyta. En muchos casos, estos retenes operan sin señalización visible, sin personal debidamente identificado y sin transparencia en sus procedimientos, generando desconfianza e incertidumbre.

Se estima que al menos un 15% de los conductores que transitan por las carreteras del estado han sido detenidos en algún momento por un retén que no parecía estar debidamente autorizado.¹ Esta cifra podría ser aún mayor, considerando que muchas personas no denuncian estas situaciones por temor o por desconocimiento.

El costo de estos operativos irregulares es alto. Además del tiempo que representan, en promedio, hasta 30 minutos de retraso por cada detención, se calcula que las pérdidas económicas para empresas y particulares podrían alcanzar hasta \$5 millones de pesos diarios. A nivel social, también hay consecuencias: la imagen de Sonora como un estado seguro y acogedor se ve comprometida. Según la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), el turismo ha disminuido hasta un 8% en ciertas regiones afectadas.

Ante este panorama, es urgente que las autoridades actúen con firmeza. La seguridad en nuestras calles y carreteras debe garantizarse a través de operativos justificados, transparentes y plenamente legales. Solo así será posible restaurar la confianza, proteger los derechos de la ciudadanía y asegurar que Sonora sea un estado donde prevalezca la Ley y el respeto al libre tránsito.

¹ <https://marcopaz.mx/2024/09/12/falsos-retenes-ilegalidad-y-riesgos/>



MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece límites claros a la actuación de las autoridades, especialmente en lo que respecta a la libertad personal y al libre tránsito. En este contexto, los retenes deben operar dentro de los principios constitucionales de legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.

Artículo 14

“ A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho. ”

Este artículo garantiza el debido proceso y establece que ninguna persona puede ser privada de su libertad sin la intervención de una autoridad judicial y un procedimiento legal. La instalación de retenes sin causa legal ni procedimientos claros vulnera directamente este principio.

Artículo 16

“ Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. ”

Asimismo, el artículo 16 estipula que toda revisión o detención debe estar debidamente justificada, con base en una orden emitida por autoridad competente, salvo en casos de flagrancia. También establece el derecho a la protección de los datos personales y prohíbe cualquier acción arbitraria por parte del Estado.

Estos preceptos dejan en claro que ningún retén puede operar sin sustento legal, sin transparencia, ni sin identificarse ante la ciudadanía. Las detenciones arbitrarias, inspecciones sin justificación o la ausencia de identificación oficial por parte de los agentes, constituyen una violación directa a los derechos constitucionales.





PROBLEMÁTICA ACTUAL

En los últimos años, Sonora ha registrado un aumento preocupante en la instalación de retenes adicionales en sus carreteras, más allá de los puntos oficiales y conocidos como Benjamín Hill y la Aduana San Emeterio. Estos nuevos retenes, ubicados en zonas como Pesqueira, Estación Llano, Guaymas, Nogales, San Luis Río Colorado y Sonoyta, en muchos casos carecen de justificación legal, señalización visible y presencia de personal debidamente identificado. Esta proliferación de operativos irregulares ha tenido impactos importantes en varios niveles:

Proliferación de retenes no oficiales

Muchos de estos puestos se instalan de forma intermitente, operan sin claridad institucional y son atendidos por personas que no portan uniforme, gafete o insignia alguna. En algunos casos, los elementos cubren su rostro o actúan de forma hostil, lo que genera un ambiente de desconfianza entre los automovilistas.

La falta de transparencia en su instalación y operación ha contribuido a que la ciudadanía no sepa si se trata de operativos legítimos, grupos del crimen organizado o actos de extorsión disfrazados de autoridad.

Impacto económico, turístico y social

Se estima que hasta el 15% de los conductores en Sonora han sido detenidos en al menos un retén aparentemente no autorizado. Este tipo de detenciones representa, en promedio, pérdidas de hasta 30 minutos por cada evento, lo que se traduce en retrasos logísticos, mayor consumo de combustible y afectaciones en la cadena de distribución.

De acuerdo con la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), los efectos acumulados de estos retenes podrían



costando hasta \$5 millones de pesos diarios a empresas y transportistas. Asimismo, algunas regiones han reportado una caída del 8% en la afluencia turística, debido al temor de transitar por carreteras consideradas inseguras.

Actores involucrados

Actualmente, participan en los retenes distintos niveles de autoridad:

- A nivel federal, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Agencia Nacional de Aduanas y la Fiscalía General de la República (FGR) y la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior (CEVCE).
- A nivel estatal, la Policía Estatal de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- A nivel municipal, corporaciones de seguridad que, en teoría, sólo deberían intervenir dentro del perímetro urbano.

Sin embargo, la falta de coordinación, comunicación y protocolos unificados ha dado lugar a operativos que se superponen, que no informan a la población, o que incluso se prestan a abusos y extorsiones.

Omissiones y malas prácticas institucionales

Entre las irregularidades más reportadas por la ciudadanía se encuentran:

- Retenes sin señalización o sin explicación del motivo de la detención.
- Elementos que no portan identificación ni uniforme visible.
- Conductas negligentes o intimidantes por parte del personal.
- Ausencia de informes públicos sobre los resultados, ubicación o legalidad de estos operativos.

Estas omisiones violan principios constitucionales y generan un clima de inseguridad que impacta directamente en la movilidad, la actividad económica y la confianza social.



¿CÓMO IDENTIFICAR UN RETÉN IRREGULAR?

En distintas regiones de Sonora se han denunciado retenes que operan sin identificación, sin señalización oficial y sin un propósito claramente comunicado. Incluso, en algunos casos, se ha reportado la participación de personas armadas sin uniforme, lo que refuerza el temor a posibles actos de extorsión o abuso de autoridad.

Es fundamental que la población se mantenga informada para reconocer cuándo un retén podría ser considerado irregular. A continuación, se presentan algunos indicadores clave:

- **Ausencia de señalización:** Los retenes legales deben estar correctamente señalizados con conos, cintas de advertencia, luces preventivas, patrullas visibles y letreros que indiquen la presencia del operativo. Si no existen estos elementos, o si el retén aparece de forma sorpresiva en medio de la carretera sin ninguna advertencia previa, puede tratarse de una operación irregular.
- **Falta de identificación oficial:** Todo agente que participe en un operativo debe portar una credencial visible y vigente que lo acredite como miembro de una institución de seguridad pública reconocida. La ausencia de identificación, el uso de pasamontañas, gafas oscuras o el rostro cubierto, sin justificación clara, es una señal de alerta. Un agente debe poder decir con claridad a qué corporación pertenece y cuál es el motivo del retén.



- **Conducta sospechosa:** Si los agentes actúan de manera hostil, agresiva, evasiva o se niegan a explicar el motivo de la detención, es probable que no estén cumpliendo con protocolos oficiales. La solicitud de dinero, la exigencia de datos personales sin justificación, o el registro sin autorización del vehículo o pertenencias también son prácticas inaceptables.
 - **Ubicación en zonas inseguras o aisladas:** Los retenes formales se ubican generalmente en puntos estratégicos, bien iluminados y con tránsito habitual. Si el retén se encuentra en una zona apartada, sin señal telefónica, sin respaldo visual de patrullas oficiales, y sin condiciones mínimas de seguridad, es un indicio de que su instalación podría ser irregular.
- Ante la presencia de un retén que no cumpla con los criterios legales y de transparencia, es fundamental actuar con precaución y priorizar la seguridad personal. A continuación, se detallan las acciones recomendadas:
- **Conservar la calma:** Es necesario evitar cualquier tipo de confrontación o actitud desafiante. Aunque la situación pueda generar nerviosismo o temor, mantener una actitud serena permite reducir riesgos. Se recomienda hablar con respeto, no discutir ni intentar evadir el retén, priorizando en todo momento la integridad física.

- **Evitar proporcionar información sensible:** En ausencia de certeza sobre la legalidad del operativo, resulta indispensable abstenerse de compartir datos personales, como domicilio, identificaciones oficiales o información financiera. No debe entregarse documentación si no se ha recibido una explicación clara sobre el motivo de la revisión.
- **Registrar lo ocurrido:** Siempre que las condiciones lo permitan y sin poner en riesgo la seguridad, se sugiere documentar la situación mediante fotografías, videos o anotaciones. Es importante identificar detalles como ubicación exacta, número de personas, placas de vehículos, apariencia de los involucrados o el tipo de armas visibles.
- **Presentar una denuncia formal:** Una vez resguardada la integridad, se recomienda reportar el hecho a las autoridades competentes, como la Guardia Nacional, la línea de emergencias 9-1-1 o la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La denuncia debe incluir la mayor cantidad de datos posibles, así como evidencia visual si se cuenta con ella.

Es importante tener presente que la denuncia ciudadana contribuye a visibilizar prácticas irregulares y promueve el respeto al marco legal. Toda acción que interfiera con el libre tránsito o la seguridad debe ser vigilada, reportada y sancionada en caso de irregularidades. Las autoridades tienen la obligación de garantizar operativos transparentes, legales y con pleno respeto a los derechos humanos.

¿CÓMO IDENTIFICAR UN RETÉN IRREGULAR?





POSICIONAMIENTO

Desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo, hacemos el llamado a fortalecer el orden institucional y la legalidad en torno a los retenes instalados en las carreteras y municipios del estado. La seguridad pública debe ser sustentada en protocolos claros, respeto a los derechos humanos y rendición de cuentas.

Si bien, en Sonora se han registrado avances importantes en materia de seguridad, persisten diversos retos que exigen mayor coordinación, prevención y atención oportuna. Por ello, se plantean las siguientes acciones prioritarias para atender esta problemática:

- **Establecer orden y transparencia institucional en los retenes:** Garantizar que solo operen retenes oficiales y permanentes debidamente comunicados a la ciudadanía, como los ubicados en Benjamín Hill y la Aduana San Emeterio, y publicar con antelación, a través de medios oficiales, información sobre los puntos de revisión autorizados, la autoridad responsable, el objetivo del operativo y los resultados obtenidos.
- **Fortalecer los protocolos de actuación:** Asegurar que todo elemento en funciones porte su identificación oficial visible, se presente con respeto, explique el motivo del operativo y actúe conforme a la Ley. La autoridad no puede detener a una persona sin causa mínima justificada.
- **Atender las consecuencias de los retenes irregulares:** Reconocer que estos retenes, al operar sin respaldo legal o transparencia, afectan el libre tránsito, generan pérdidas económicas, deterioran la imagen del estado,

dañan la confianza de la ciudadanía y deben eliminarse mediante una coordinación interinstitucional clara. Ningún retén, ya sea federal, estatal o municipal, debe mantenerse si no cuenta con justificación legal, rendición de cuentas y fines claramente establecidos.

- **Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas:** Diseñar e implementar instrumentos públicos, accesibles y verificables que permitan conocer qué dependencias operan retenes, con qué objetivos lo hacen, qué resultados obtienen y qué medidas aplican para garantizar el respeto a la ley y los derechos de las personas durante sus intervenciones.

Reafirmamos nuestro compromiso con una participación activa, crítica y propositiva, como una condición indispensable para construir un Sonora en paz, donde la legalidad, la libertad y las oportunidades estén garantizadas para todas las personas.





Comité Ciudadano de Seguridad Pública

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONSULTA NUESTROS PORTALES Y REDES SOCIALES:



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**



@CCSPSonora



@CCSPSonora



@ccspson



Sonora.ccsp.mx



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**



@CCSPHermosillo



@CCSPHermosillo



@CCSPHermosillo



Hermosillo.ccsp.mx